	ACUERDO No. 006 CONSEJO SUPERIOR	Formato CS - A - 01
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN OPORTUNA		
FECHA: 18 de diciembre de 2024	Ciudad: Bogotá D.C.	Página 1 de 2

El Consejo Superior de la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ – FABA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y las conferidas por la ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994, la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA, es una institución de Educación Superior de naturaleza privada, con carácter de Institución Tecnológica, nacionalidad Colombiana, organizada como Fundación, de utilidad común, sin ánimo de lucro y con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 6845 del 27 de agosto de 1976 y Resolución No. 04605 de 08 de septiembre de 1993, con domicilio en la ciudad de Bogotá.
2. Que el Ministerio de Educación Nacional aprobó a través de la Resolución No. 008032 del 10 de mayo de 2021, una Reforma Estatutaria presentada por la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá – FABA, que en su Artículo 44, Literal a, delega en el Consejo Superior la definición de las políticas académicas, administrativas y de bienestar universitario y la planeación institucional.
3. Que la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA, acoge como principio institucional la autonomía, desarrollada en la interpretación del Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, como la capacidad de autorregulación filosófica y de autodeterminación administrativa de la institución, de manera que proclame su singularidad en el entorno. Partiendo de este principio constitucional que se reglamenta en la Ley 30 de 1992, la institución promulga la normatividad interna que sustenta y armoniza su dinámica de desarrollo en ámbitos académicos y administrativos.
4. Que a través del Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 se creó el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, el cual reúne las disposiciones del Decreto 1295 de 2010 y que considera el bienestar como un factor clave para la gestión del registro calificado de los programas académicos, asegurando un uso adecuado del tiempo libre mediante la oferta de espacios para actividades físicas, artísticas, culturales y de libre expresión. Además, promueve el desarrollo humano, la salud y aspectos socioeconómicos. También incluye aspectos relacionados con las condiciones laborales y medidas para reducir la deserción estudiantil.
5. Que el Ministerio de Educación Nacional, en el año 2015, hace pública la “Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones

de Educación Superior”, en la que presenta una serie de 8 herramientas metodológicas para ser implementadas y adaptadas para hacer frente a la deserción y promover la permanencia estudiantil.

6. Que el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, en su modelo de acreditación, establece las características, políticas y estrategias, así como la estructura para la permanencia y la graduación.
7. Que se hace necesario adoptar una Política de Permanencia y Graduación Oportuna que integre lo definido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en cuanto al concepto de bienestar desde una perspectiva de formación integral, enfocada en fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa con la institución. Esto implica establecer condiciones, estrategias y acciones que aseguren un adecuado desempeño académico de los estudiantes y faciliten la finalización de sus estudios en el tiempo previsto.
8. Que la Rectora de la Institución ha presentado ante este Consejo el documento que contiene la propuesta de la Política de Permanencia y Graduación Oportuna, elaborada desde la dirección de Bienestar Institucional, encontrándose pertinente la propuesta y acorde con las necesidades actuales de la Institución.

ACUERDA:


Artículo Primero. Aprobar el documento adjunto que contiene la **Política de Permanencia y Graduación Oportuna** para la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA, convirtiéndose en parte integral del presente acuerdo.

Artículo Segundo. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá. D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.


ALENIS JAXMITH PICÓN JAIMES
Presidente


MARTHA LUCÍA FIGUEREDO GONZÁLEZ
Secretaria General

POL3TICA DE PERMANENCIA Y GRADUACI3N

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 006

Diciembre 18 de 2024

CONTENIDO

1. Introducci3n	2
2. Objetivos	4
2.1 <i>Objetivo General</i>	4
2.2 <i>Objetivos Especficos</i>	4
3. Alcance	5
4. Marco Normativo y Conceptual	5
4.1 <i>Referencias Normativas Nacionales</i>	5
4.2 <i>Lineamientos y Orientaciones T3cnicas del MEN</i>	5
4.3 <i>Marco Normativo Institucional</i>	6
4.4 <i>Terminologfa</i>	6
4.5 <i>Principios Orientadores</i>	7
5. Lineamientos y Estrategias	8
5.1 <i>Posicionamiento y Formalizaci3n</i>	8
5.1.1 <i>Autoridades y Responsabilidad para la Gesti3n</i>	9
5.1.2 <i>Plan Estrat3gico de Comunicaci3n y Posicionamiento</i>	9
5.2 <i>Cultura de la Informaci3n</i>	9
5.2.1 <i>Caracterizaci3n de la Poblaci3n Acad3mica</i>	10
5.2.2 <i>Optimizaci3n del uso de SPADIES</i>	10
5.3 <i>Sistema de alertas tempranas</i>	10
5.3.1 <i>Identificaci3n del Riesgo</i>	10
5.3.2 <i>Alerta Temprana</i>	11
5.3.3 <i>Atenci3n e Intervenci3n</i>	11
5.4 <i>Mejoramiento de la Calidad Acad3mica</i>	12
5.5 <i>Estrategias de Bienestar Institucional y Apoyo Integral al Estudiante</i>	13
5.5.1 <i>Proceso de Inducci3n</i>	13
5.5.2 <i>Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil</i>	13
5.5.3 <i>Plan tutor</i>	15
5.6 <i>Compromiso del N3cleo Familiar</i>	15
5.7 <i>Gesti3n de Recursos</i>	15
5.7.1 <i>Servicios de Financiamiento y Fondos de Becas</i>	15
5.7.2 <i>Convenios de Colaboraci3n para Apoyo al Estudiante</i>	16
5.8 <i>Trabajo Colaborativo entre IES</i>	16
6. Evaluaci3n y Mejora de la Pol3tica	17

1. Introducción

La Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA, comprometida con la formación integral de sus estudiantes y alineada con los lineamientos de la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1330 de 2019 y el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, establece esta Política de Permanencia y Graduación Oportuna para promover la retención estudiantil y la graduación en los tiempos establecidos, así como fortalecer el acompañamiento académico y fomentar el éxito estudiantil en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

En el contexto del respeto y promoción de los derechos humanos, donde la educación es esencial para la formación y cumplimiento de los objetivos de los estudiantes, Colombia ha implementado políticas y medidas para que el acceso a la educación superior sea cada vez más posible, tanto para jóvenes como para adultos. Sin embargo, se requiere inversión continua en el diseño, ajuste, divulgación e implementación de estrategias que complementen y/o garanticen que quienes ingresan permanezcan hasta el final exitoso de su formación

Según los lineamientos de política de bienestar para Instituciones de Educación Superior (2016) El Ministerio de Educación Nacional, consciente del papel de la educación como motor de transformación social, ha dedicado sus esfuerzos a fortalecer el sistema educativo colombiano y se ha concentrado en el acceso y cobertura con calidad. Los resultados de las diferentes estrategias ya son visibles: las cifras de jóvenes que ingresaron a la educación superior son significativamente más altas, la tasa de cobertura pasó de un 25,8 % al 49,4 % de 2003 a 2015.

Según los Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior (MEN, 2016) y actualizaciones normativas asociadas, el bienestar universitario se ha consolidado como un eje transversal en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Su integración con el modelo de acreditación (Acuerdo 02 de 2020 del CESU), las guías de permanencia y graduación, y el énfasis creciente en salud mental reflejado en las "Orientaciones en Salud Mental y Discapacidad Psicosocial para el Sistema de Educación Superior Colombiano" (2023), evidencian un cambio paradigmático: el bienestar ya no es un componente auxiliar, sino un pilar fundamental para garantizar el éxito académico, la permanencia y la salud integral de la comunidad educativa. Adicionalmente, las iniciativas de reforma a la Ley 30 de 1992, particularmente la aprobación de la modificación a los artículos 86 y 87 (Proyecto de Ley 212 de 2024) buscan fortalecer la financiación de la educación superior pública y establecer la educación superior como derecho fundamental, con énfasis en la inclusión de poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas y personas en condición de discapacidad.

En el ámbito Nacional, el tema de la permanencia continúa materializándose en acciones concretas apoyadas en las cifras suministradas por el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en Instituciones de Educación Superior (SPADIES), las convocatorias nacionales para apoyar proyectos relacionados con el tema y la incorporación de la tasa de deserción como un

indicador importante que da cuenta de la gestión académica y administrativa de las Instituciones de Educación Superior (IES)

En el año 2010, en el artículo 6, numeral 6.5 del Decreto 1295, que reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior el MEN en el contexto del modelo de Bienestar Universitario exige a las instituciones de educación superior, “Identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla” y para los procesos de Acreditación de los programas de pregrado en la Característica No 32 “Permanencia y retención estudiantil”, en la cual se evalúa si estos han “definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención y tienen mecanismos para su control sin detrimento de la calidad.

El Decreto 1075 de 2015, que reglamenta lo concerniente al Modelo de Bienestar, establece que la institución define las políticas, procesos y actividades que faciliten el desarrollo integral de la persona y además, debe demostrar la existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes.

El MEN ha buscado articular a todas las instituciones y acompañarlos en el proceso de definir e implementar estrategias desde un enfoque integral y de alerta temprana, también, con algunos recursos como apoyo económico, técnico y espacios para la socialización y transferencia de las experiencias y de modelos de permanencia adelantadas por IES. Para el Gobierno Nacional la permanencia y graduación se ha convertido en un reto prioritario en la actual agenda política.

Se ha identificado que los estudiantes que ingresan a las Instituciones de Educación Superior plantean la expectativa de formarse en el programa elegido, sin embargo, por factores multicausales que pueden ser de naturaleza propia o externos del estudiante, aparece el fenómeno de deserción o abandono. Según Tinto (2017), esto puede darse en una etapa temprana durante el proceso de admisión, cuando el estudiante realiza el primer contacto con la Institución y se forma las primeras impresiones sobre las características de ésta. Las expectativas equivocadas pueden conducir a decepciones tempranas, por lo que las Instituciones deben generar expectativas realistas y precisas. Esto no solo destaca el papel fundamental de la institución en el desarrollo de la población académica, sino también el esfuerzo colectivo en el que cada responsable desempeña funciones específicas. Es crucial que estas partes trabajen en coordinación para ofrecer una experiencia estudiantil coherente, significativa y de alta calidad, desde la gestión de los procesos hasta la implementación de estrategias para abordar diversas situaciones y optimizar resultados. Establecer una política de permanencia que sea respaldada por toda la institución permitirá mantener una línea de trabajo uniforme, alineada con los objetivos comunes de desarrollo y bienestar estudiantil, garantizando así su cumplimiento en cada etapa del proceso académico del estudiante.

Actualmente, la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA desarrolla diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar los índices de permanencia y graduación oportuna de los estudiantes, lideradas desde la Dirección de Bienestar Institucional, los docentes, las Direcciones de Programa y otras dependencias como Extensión y Proyección Social, entre otras y por ello, resulta necesario fortalecer la articulación, estructuración y coordinación de estas iniciativas con el fin de maximizar su impacto y asegurar una atención integral al estudiante, aunque, si bien estas áreas cumplen un rol protagónico en el acompañamiento académico, es importante resaltar que la permanencia estudiantil es una responsabilidad compartida por todas las áreas institucionales, en la medida en que cada proceso académico, administrativo y de apoyo incide directa o indirectamente en la trayectoria educativa del estudiante.

En este sentido, la presente política busca establecer una estructura institucional coherente y transversal, que permita alinear las distintas acciones y programas existentes, garantizando una ejecución efectiva, evitando duplicidades y promoviendo la corresponsabilidad entre las dependencias. De esta manera, se favorecerá una integración articulada de los esfuerzos institucionales orientados al fortalecimiento del rendimiento académico, el acceso a apoyos financieros, el bienestar integral y la graduación en los tiempos previstos, en concordancia con los objetivos misionales de la Institución. Esta nueva mirada exige repensar los roles que deben asumir los procesos institucionales, centrando todos los esfuerzos en el estudiante. Ya no se trata solamente de transmitir conocimientos, sino también de proporcionar escenarios que favorezcan su contexto y su bienestar emocional, base fundamental para su realización personal, tecnológica y/o profesional.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Establecer un marco integral que fomente la retención y el éxito académico de los estudiantes matriculados en la Institución, detectando oportunamente dificultades, implementando estrategias preventivas y de acompañamiento, mitigando la deserción y asegurando una graduación oportuna.

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ *Identificar las causas de la deserción estudiantil y de la graduación fuera de los tiempos establecidos, mediante el análisis sistemático de factores académicos, financieros, personales y sociales que puedan enfrentar los estudiantes durante su proceso formativo.*
- ✓ *Diseñar e implementar estrategias que aborden las causas detectadas, buscando mitigar los factores de riesgo que afectan la permanencia estudiantil.*
- ✓ *Implementar acciones institucionales de inclusión y enfoque diferencial, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna, en articulación con los lineamientos institucionales y los marcos normativos que regulan la atención a poblaciones priorizadas.*

www.faba.edu.co

- ✓ *Involucrar activamente a los estudiantes en la vida estudiantil a través de oportunidades de participación, liderazgo, actividades extracurriculares e iniciativas que fortalezcan el sentido de pertenencia y comunidad.*
- ✓ *Establecer sistemas de seguimiento, alertas tempranas y evaluación que permitan monitorear el progreso de los estudiantes, identificando oportunidades de mejora y ajuste continuo, según el modelo de permanencia y en función de los resultados obtenidos.*
- ✓ *Incrementar progresivamente las tasas de permanencia y graduación oportuna institucional.*

3. Alcance

Esta política es de aplicación para toda la población que ostente la calidad de estudiante de los diferentes niveles de educación y modalidades que oferta la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá - FABA, según lo establecido en el Reglamento Estudiantil, así como a los profesores, directores y coordinadores de programa, personal administrativo y demás áreas involucradas en el proceso formativo.

4. Marco Normativo y Conceptual

4.1 Referencias Normativas Nacionales

- ✓ *Constitución Política de Colombia - Artículos 67 y 69: Derecho a la educación y autonomía universitaria.*
- ✓ *Ley 30 de 1992. Ley de Educación Superior*
- ✓ *Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*
- ✓ *Decreto 1330 de 2019. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*
- ✓ *Decreto 1421 de 2017. Educación Inclusiva para Población con Discapacidad*
- ✓ *Decreto 529 de 2024. Modificación parcial del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015*

4.2 Lineamientos y Orientaciones Técnicas del MEN

- ✓ *Resolución 15178 de 2022. Lineamientos Sistema de Aseguramiento de la Calidad*
- ✓ *Acuerdo 02 de 2020 del CESU: Lineamientos y aspectos de alta calidad para programas e instituciones*
- ✓ *Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en IES (MEN, 2015)*
- ✓ *Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior (MEN, 2016)*
- ✓ *Orientaciones en Salud Mental y Discapacidad Psicosocial para el Sistema de Educación Superior Colombiano (MEN, 2023)*

4.3 Marco Normativo Institucional

- ✓ *PEI - Proyecto Educativo Institucional FABA, 2020*
- ✓ *PDE - Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2030, 2024*
- ✓ *Políticas de Autoevaluación Institucional*
- ✓ *Reglamento Estudiantil*
- ✓ *Lineamientos Institucionales para la Formulación y Evaluación de Resultados de aprendizaje, 2021*
- ✓ *Modelo de Bienestar Institucional*
- ✓ *Protocolo de Violencia Sexual y de Género*
- ✓ *Reglamento de Descuentos*
- ✓ *Acuerdos de Incremento de Derechos Pecuniarios*
- ✓ *Política de Internacionalización*
- ✓ *Política de Programa de Egresados*
- ✓ *Reglamento de Investigación, Innovación y Creación Artística*

4.4 Terminología

- ✓ **Permanencia.** *Proceso vivido por un estudiantado desde el ingreso, el transcurso del programa y su culminación en un tiempo determinado, teniendo en cuenta factores adicionales como la obtención de promedios ponderados adecuados, el establecimiento de relaciones sociales, la formación previa del estudiantado, su historia académica, su situación socioeconómica, la capacidad de adaptación y la resistencia y la tolerancia a la frustración.*
- ✓ **Deserción.** *Representación estadística del porcentaje de estudiantes que abandonan las aulas de una Institución de Educación Superior. Se puede clasificar en deserción precoz, cuando el individuo admitido por la institución no formaliza el proceso de matrícula. Deserción temprana, cuando abandona sus estudios en los primeros semestres del programa, y deserción tardía al abandonar los estudios en los últimos semestres.*
- ✓ **Retención.** *Habilidad de una institución para asegurar que un estudiante permanezca en ella desde la admisión hasta la graduación. Se refiere a un enfoque integral que abarca múltiples aspectos del apoyo y la gestión estudiantil. Este concepto incluye la capacidad de atraer y admitir estudiantes, así como la implementación de estrategias efectivas que promuevan su éxito y continuidad en su trayectoria académica, además de reafirmar el compromiso de la institución en la mejora continua y la adaptación a las necesidades cambiantes de su población estudiantil.*
- ✓ **Alerta Temprana.** *Identificación de las variables (académicas, psicopedagógicas, individuales, financieras e institucionales) que representan riesgos de deserción estudiantil.*

- ✓ **Graduación oportuna.** Proceso de completar un programa académico en el tiempo previsto o recomendado, que requiere cumplimiento de plazos estipulados, eficiencia académica, acceso a beneficios, apoyo institucional y satisfacción estudiantil.
- ✓ **Persistencia.** Capacidad que tiene un estudiante, en los diferentes niveles académico, social y motivacional, de permanecer en la institución hasta la obtención del título en la búsqueda por alcanzar sus propias metas educativas.
- ✓ **Población de Especial Protección Constitucional.** Grupos poblacionales que por sus características requieren atención diferencial, incluyendo pueblos étnicos (población indígena, pueblo Rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), población víctima del conflicto armado, población en condición de discapacidad, comunidades campesinas, población LGBTIQ+ y población en situación de vulnerabilidad socioeconómica, entre otros.
- ✓ **Resultados de Aprendizaje (RAE).** Según el Decreto 1330 de 2019, son declaraciones explícitas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre al completar cada curso del plan de estudios y su programa académico.

4.5 Principios Orientadores

- ✓ **Apoyo Estudiantil Integral.** Implementar un sistema articulado de acompañamiento estudiantil, que integre acciones académicas, psicosociales, administrativas y financieras, orientadas al bienestar, la permanencia y la graduación oportuna, atendiendo las distintas etapas del ciclo de vida del estudiante.
- ✓ **Calidad Educativa.** Garantizar una formación académica rigurosa, pertinente y actualizada, orientada al logro de los resultados de aprendizaje, el desarrollo de competencias y la preparación integral de los estudiantes para su desempeño profesional, en coherencia con el proyecto educativo institucional PEI y los estándares de calidad definidos por el MEN y el CNA.
- ✓ **Inclusión, Equidad y Enfoque Diferencial.** Incorporar de manera transversal enfoques de inclusión, equidad y atención diferencial, orientados a la eliminación de barreras académicas, administrativas y contextuales, garantizando condiciones de acceso, permanencia y graduación oportuna, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normativa vigente.
- ✓ **Corresponsabilidad Institucional.** Asumir la permanencia y graduación oportuna como una responsabilidad compartida de toda la Institución, mediante el seguimiento sistemático del desempeño académico y la identificación temprana de factores de riesgo, así como la implementación de estrategias articuladas para su prevención y atención.

- ✓ **Evaluación y Mejoramiento Continuo.** *Desarrollar procesos permanentes de evaluación, seguimiento y análisis de información, sustentados en datos e indicadores, que permitan valorar la efectividad de la política, programas y acciones de permanencia y realizar ajustes orientados al mejoramiento continuo.*
- ✓ **Articulación, Colaboración y Participación.** *Fomentar la articulación y el trabajo colaborativo entre estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo, áreas de apoyo y actores externos pertinentes, promoviendo su participación en el diseño, implementación y evaluación de estrategias institucionales de permanencia estudiantil.*
- ✓ **Pertinencia.** *Orientar las acciones institucionales hacia la prestación de un servicio educativo pertinente, alineado con las necesidades del contexto social, productivo y cultural del país, en diálogo con los desafíos de un entorno regional, nacional e internacional.*
- ✓ **Eficiencia Institucional.** *Optimizar el uso de los recursos institucionales mediante la articulación efectiva de la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar institucional, garantizando la sostenibilidad y eficacia de las acciones orientadas a la permanencia y graduación oportuna.*
- ✓ **Integralidad y Desarrollo Humano.** *Promover el desarrollo humano integral de la comunidad académica, reconociendo al estudiante como un ser eco-biopsicosocial, mediante acciones que fortalezcan su formación académica, ética, ciudadana y su compromiso con el entorno social y ambiental.*

5. Lineamientos y Estrategias

El Modelo de Gestión de la Permanencia y Graduación Estudiantil del Ministerio de Educación Nacional, establece un conjunto de componentes estratégicos orientados a la prevención de la deserción y al fortalecimiento de las trayectorias académicas. En coherencia con este modelo, la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá – FABA adopta y adapta dichos componentes a su contexto institucional, articulándolos con las estrategias y acciones vigentes, y fortaleciendo así su compromiso con la permanencia y el éxito estudiantil.

5.1 Posicionamiento y Formalización

A lo largo de su trayectoria como Institución de Educación Superior, FABA ha orientado sus esfuerzos a garantizar procesos institucionales efectivos de permanencia estudiantil mediante la implementación de planes y proyectos académicos que integran lineamientos orientados a garantizar la continuidad académica.

5.1.1 Autoridades y Responsabilidad para la Gestión

El Consejo Superior como Órgano de Gobierno encargado de la aprobación de las políticas académicas, administrativas y de bienestar. La Vicerrectoría Académica, la Dirección de Bienestar Institucional y las Direcciones de Programa como responsables del seguimiento y la verificación del cumplimiento de las fases y acciones establecidas en esta Política, con roles específicos que se describen a continuación:

Rol / Área	Responsabilidades
Vicerrectoría Académica	Coordinar la gestión académica en general y el seguimiento a los resultados de aprendizaje.
Dirección de Bienestar Institucional	Garantizar el apoyo psicosocial, cultural, deportivo y de salud, orientados a fortalecer el bienestar integral y la continuidad académica de los estudiantes.
Direcciones de Programa	Realizar seguimiento académico por cohorte e identificación temprana de estudiantes en riesgo.
Coordinación FORCOA	Brindar acompañamiento académico integral, apoyando el desarrollo de competencias, la orientación metodológica, el seguimiento personalizado y la detección temprana de estudiantes en riesgo, contribuyendo a su permanencia y éxito académico.
Dirección de Extensión y Proyección Social	Gestión de convenios que apoyen en la permanencia estudiantil.

5.1.2 Plan Estratégico de Comunicación y Posicionamiento

Los beneficios y estrategias enfocados en la permanencia y graduación oportuna serán socializados a través de diferentes canales institucionales, tales como página web institucional, redes sociales oficiales, plataformas académicas, eventos externos (ferias educativas, encuentros con IES, actividades en fundaciones y colegios), talleres de inducción para estudiantes nuevos y sus familias y espacios académicos como la cátedra de Identidad Institucional, entre otros.

5.2 Cultura de la Información

La toma de decisiones basada en información confiable y oportuna es un elemento clave para el fortalecimiento de la permanencia estudiantil. En este sentido, FABA promueve una cultura de la información, mediante el uso de sistemas que permiten caracterizar a la población estudiantil, analizar su trayectoria académica y realizar seguimiento continuo a lo largo de su ciclo de vida académico. Esta información facilita la identificación temprana de riesgos y la implementación de acciones de acompañamiento oportunas y efectivas.

5.2.1 Caracterizaci3n de la Poblaci3n Acad6mica

Esta estrategia permite recopilar la informaci3n personal, acad6mica, sociodemogr6fica, familiar, socioecon3mica y de salud integral de los estudiantes que ingresan a los programas vigentes en FABA a trav6s de una encuesta estructurada para la generaci3n de la informaci3n requerida y la elaboraci3n de informes que luego de su an6lisis apoyan la toma de decisiones.

Con base en el an6lisis realizado se eval6a la necesidad de modificar las acciones y actividades para ajustarlas a las necesidades diferenciadas de la poblaci3n acad6mica. Esto asegura que las actividades y acciones se mantengan pertinentes y adecuadas para el contexto de los estudiantes, promoviendo asf una mejora continua en la atenci3n y el apoyo brindado.

5.2.2 Optimizaci3n del uso de SPADIES

Con base en la informaci3n suministrada por el Sistema para la Prevenci3n y An6lisis de la Deserci3n en las Instituciones de Educaci3n Superior - SPADIES, se plantea la realizaci3n de un an6lisis anual que permitir6 ajustar las acciones institucionales, seg6n los requerimientos identificados.

Adicionalmente, en cada periodo acad6mico se llevar6 a cabo:

- ✓ *An6lisis de estudiantes ausentes (aquellos que no se matricularon en el periodo inmediatamente anterior)*
- ✓ *An6lisis de desertores (quienes han estado fuera de la instituci3n por m6s de dos periodos)*
- ✓ *Identificaci3n de variables internas que inciden en estos casos*
- ✓ *Generaci3n de estrategias de reincorporaci3n, incluyendo la estrategia "Vuelve a FABA" liderada por las Direcciones de Programa.*

5.3 Sistema de alertas tempranas

Este sistema articula las acciones conducentes a la detecci3n de causales de riesgo y el acompa1amiento de estudiantes que enfrentan dificultades que puedan comprometer su permanencia, continuidad en el proceso formativo y/o graduaci3n oportuna.

5.3.1 Identificaci3n del Riesgo

La identificaci3n de factores asociados al riesgo de deserci3n se realiza de manera sistematizada y estandarizada, principalmente a trav6s de la Encuesta de Caracterizaci3n de la Poblaci3n Estudiantil, aplicada al inicio de cada periodo acad6mico. Este instrumento integra informaci3n relevante sobre aspectos personales, acad6micos, sociodemogr6ficos, de salud integral y desarrollo humano, permitiendo una compresi3n integral de las trayectorias estudiantiles. De manera complementaria, la Instituci3n puede considerar otros insumos acad6micos y

www.faba.edu.co

administrativos, tales como los resultados de las pruebas de Estado u otros registros institucionales, como elementos de apoyo para el análisis.

Adicionalmente, con el propósito de identificar los conocimientos previos de los estudiantes y las áreas que requieren refuerzo académico se realiza la prueba diagnóstica “Evaluación Cero”, especialmente en las etapas iniciales de la trayectoria académica.

Adicional a las acciones anteriormente mencionadas, a partir del análisis de los registros académicos por cohorte se realiza el seguimiento al promedio académico, desempeño general, inasistencias y reportes de bajo rendimiento, lo que permite identificar estudiantes en riesgo.

Estas acciones, entre otras que permitan identificar problemas potenciales y actuar proactivamente de manera individual o grupal para ofrecer el apoyo necesario y mejorar la retención académica y generar alertas tempranas para su atención oportuna serán implementadas por la Institución.

5.3.2 Alerta Temprana

Con base en el análisis de riesgo realizado, las Direcciones de Programa reportarán a la coordinación de FORCOA (Fortalecimiento de Competencias Académicas), de manera oportuna, los casos con el fin de activar las estrategias de acompañamiento académico correspondientes, permitiendo a través de esta articulación institucional, una intervención preventiva y focalizada, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño académico, la permanencia estudiantil y la graduación oportuna.

Adicionalmente y con base en la caracterización realizada, se tomarán acciones preventivas en aquellos casos identificados.

5.3.3 Atención e Intervención

Una vez identificados los estudiantes o grupos a intervenir, se realizará el acompañamiento que puede incluir tutorías especializadas, mentorías académicas, acompañamiento continuo, remisión a acompañamiento por la consejería de salud mental, intervenciones grupales, entre otras acciones conducentes a mejorar el rendimiento y la permanencia estudiantil. Este acompañamiento puede estar dirigido al profesor en caso de identificarse que requiere apoyo con metodologías pedagógicas efectivas y actualizadas.

Adicionalmente, con la información obtenida del análisis de la evaluación cero, se identificará la necesidad de apoyo en competencias generales como lectura, escritura y oralidad. En caso de identificarse casos en alto riesgo de abandono, se diseñarán estrategias personalizadas de acompañamiento y seguimiento según las necesidades identificadas.

5.4 Mejoramiento de la Calidad Acadmica

La calidad acadmica es el pilar fundamental para garantizar la permanencia y el xito estudiantil. FABA implementa, entre otras, las siguientes estrategias integrales con el fin de fortalecer los procesos de enseanza-aprendizaje.

- ✓ **Acompaamamiento Acadmico.** *Acompaamamiento a los estudiantes identificados en riesgo desde el programa FORCOA, la Consejerfa de Salud Mental, las direcciones de programa, los profesores a travs de tutorfas, entre otros. Este acompaamamiento se hace extensivo a estudiantes que de manera voluntaria lo solicitan.*
- ✓ **Fortalecimiento de la Gesti3n Curricular.** *Su implementaci3n se lleva a cabo mediante la asignaci3n adecuada de recursos humanos y materiales, asegurando que todos los involucrados sigan las directrices establecidas, evaluando el impacto en el aprendizaje de los estudiantes y recopilando datos sobre su efectividad para desarrollar estrategias que optimicen continuamente la enseanza y el aprendizaje. Finalmente, se fomenta la coordinaci3n interdisciplinaria, promoviendo asf la integraci3n curricular y la interdiscipliniedad.*
- ✓ **Combinaci3n de Metodologfas y Modalidades.** *Para cada programa y conforme a la ruta formativa establecida y lo aprobado por el Ministerio de Educaci3n Nacional, se han diseado diversas estrategias especficas, incluyendo la implementaci3n del desarrollo de actividades apoyadas por tecnologfa y autogestionables que apoyan la presencialidad. Adicionalmente en la presentaci3n de documentos para nuevos programas o para renovaci3n, se evaluarf la pertinencia de nuevas modalidades.*
- ✓ **Resultados de Aprendizaje.** *Definidos como la declaraci3n explfcita de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre al completar cada curso del plan de estudios y su programa acadmico. Constituyen un eje fundamental del mejoramiento de la calidad acadmica y del aseguramiento de una formaci3n pertinente y coherente con el perfil de egreso. La Instituci3n realiza un seguimiento sistemftico a su logro a lo largo de la trayectoria acadmica del estudiante.*

La verificaci3n del cumplimiento de los resultados de aprendizaje se desarrolla de manera articulada, los profesores realizan la evaluaci3n formativa y sumativa en el aula, las Direcciones de Programa analizan el desempeo acadmico por cohorte e identifican oportunidades de mejora curricular y pedaggica y la Vicerrectorfa Acadmica lidera el anflisis institucional y orienta las acciones de mejoramiento continuo.

Este proceso permite identificar brechas en el aprendizaje, fortalecer las prfcticas pedaggicas y diseoar estrategias de acompaamamiento oportunas, contribuyendo a la permanencia estudiantil y a la graduaci3n oportuna

- ✓ **Plan de Formación y Evaluación Docente.** De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el modelo pedagógico de FABA integra diversos paradigmas educativos con enfoque constructivo, significativo y dialógico. Este modelo busca fomentar el desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo y propositivo, promoviendo la adquisición y consolidación de saberes, destrezas y valores necesarios para un desempeño proactivo y comprometido con el entorno. Para apoyar su implementación se ofrecen cursos de formación para profesores que promueven metodologías de enseñanza horizontales, dialógicas y flexibles con los que se busca complementar los conocimientos específicos de cada profesor, facilitando la articulación interdisciplinaria.

La evaluación profesoral comprende la autoevaluación del profesor, la evaluación realizada por los estudiantes, la evaluación de pares académicos y un proceso de retroalimentación orientado al mejoramiento continuo de la práctica pedagógica. Los profesores que obtienen resultados no satisfactorios en alguna de las dimensiones evaluadas ingresan a un Plan de Mejoramiento, el cual define acciones específicas de acompañamiento, formación y seguimiento, con el propósito de fortalecer sus competencias pedagógicas, didácticas y evaluativas, y contribuir al aseguramiento de la calidad académica y al logro de los resultados de aprendizaje.

5.5 Estrategias de Bienestar Institucional y Apoyo Integral al Estudiante

Los programas de apoyo son estrategias integrales que favorecen el bienestar y la permanencia estudiantil, articulando las dimensiones familiar, académica, personal, psicosocial y profesional.

5.5.1 Proceso de Inducción

Las jornadas de inducción, dirigidas a estudiantes, y acudientes, tienen como finalidad facilitar la adaptación a la vida estudiantil y el reconocimiento de la Institución, sus espacios de atención, normativa y cultura organizacional, así como indicar la importancia de una red de apoyo sólida. Se implementan en formato de talleres, para promover desde el inicio la integración entre conocimientos, experiencias y la importancia de vivir la vida académica con el respaldo de redes sostenibles. La inducción a los profesores busca el reconocimiento de los lineamientos académicos y el modelo pedagógico, así como la normativa institucional en general, como soporte fundamental para la permanencia y graduación de los estudiantes.

5.5.2 Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil

En la Institución, el modelo de Bienestar Institucional está planteado como apoyo a la permanencia de los estudiantes en el programa elegido, buscando que se convierta en un apoyo para su estadía y graduación oportuna, a través de las diferentes dimensiones contempladas. Algunas de las acciones de apoyo a la permanencia desde el Modelo de Bienestar son:

- *Programa de Fortalecimiento de Competencias Académicas (FORCOA), dirigido estudiantes, docentes, administrativos y egresados y enfocado en el mejoramiento académico, permitiendo en cada estudiante fortalecer su proceso aprendizaje, luego de identificar las posibles falencias.*
- *Mejoramiento continuo del ambiente institucional a través de intervenciones grupales, pausas activas y mentales, así como eventos culturales, deportivos y artísticos. Se incluyen también talleres y charlas sobre temas de interés para asegurar una formación integral, fomentar la convivencia, y mejorar la calidad de vida y las condiciones de trabajo, estudio, investigación y docencia de todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Fomento de los servicios integrales de Bienestar Institucional a través de la cátedra de Identidad Institucional y Competencias Comunicativas, para coordinarse con FORCOA, servicio de consejería en salud mental, cursos de bienestar, actividades y talleres, espacios de inclusión, que atienden el crecimiento personal de los miembros de la comunidad educativa.*
- *Desarrollo de programas y actividades procurando el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad académica, desde las áreas de desarrollo humano, salud, deportiva y cultural.*
- *Diseño de espacios al interior de la comunidad educativa, para fortalecer la comunicación, la participación, la educación para la convivencia, la alteridad, la promoción socioeconómica, así como la educación ambiental*
- *Consolidación de las estrategias y actividades de Bienestar que busquen respaldar y reforzar iniciativas orientadas a la formación integral de los miembros de la comunidad educativa.*
- *Fomento de procesos de autoformación o capacitación sobre el Bienestar y la institución, para alcanzar una máxima sensibilización y compromiso en todos los miembros de la comunidad académica en general.*
- *Evaluación continua de las expectativas y niveles de satisfacción de los usuarios en relación con los procesos y servicios institucionales. El propósito es formular e implementar planes de mejora institucional. Esta propuesta se materializa mediante formularios de evaluación del servicio o códigos QR, accesibles para los departamentos que interactúan directamente con los estudiantes (como Bienestar, FORCOA y Tesorería, entre otros). Los estudiantes podrán completar estos formularios al abordar y resolver inconvenientes, permitiendo así identificar oportunidades de mejora, ajustar indicadores y contribuir a la calidad educativa mediante una atención óptima a los requerimientos académicos, convivenciales y económicos.*

5.5.3 Plan tutor

Es una estrategia diseñada para proporcionar orientación académica y apoyo personalizado a algunos estudiantes que lo requieran, durante su trayectoria académica. A un estudiante se le asigna un par (compañero), quien ha decidido de manera voluntaria asumir el rol de mentor o asesor académico y convertirse en su punto de contacto principal dentro de la Institución. El mentor le ayuda a establecer metas académicas y profesionales, a desarrollar un plan de estudios adecuado, a resolver problemas académicos y a encontrar recursos adicionales cuando sea necesario, por lo que se requiere un alto compromiso de las partes. El objetivo principal del plan tutor es promover el éxito estudiantil, el compromiso con el aprendizaje y la finalización satisfactoria de los estudios en los diferentes programas académicos.

5.6 Compromiso del Núcleo Familiar

La Institución promueve la corresponsabilidad del entorno de apoyo del estudiante, reconociendo el papel del núcleo familiar y social como un factor que puede incidir positivamente en la permanencia y el éxito académico. En este sentido, se desarrollan estrategias de orientación y sensibilización dirigidas a padres, acudientes o redes de apoyo, tales como talleres y espacios informativos, orientadas a fortalecer la comprensión del proceso formativo, las exigencias académicas y los mecanismos institucionales de acompañamiento.

Estas acciones se implementan de manera voluntaria, respetuosa de la autonomía del estudiante y de la diversidad de contextos familiares, y se articulan con las estrategias de Bienestar Institucional, contribuyendo al desarrollo integral y a la culminación oportuna de los estudios.

5.7 Gestión de Recursos

FABA garantiza la gestión, asignación y uso eficiente de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación, seguimiento y mejora continua de la Política de Permanencia y Graduación Oportuna. Estos recursos se articulan a los planes institucionales, al presupuesto anual y a los sistemas de gestión académica y administrativa, asegurando la sostenibilidad de las estrategias de acompañamiento, bienestar y apoyo académico.

5.7.1 Servicios de Financiamiento y Fondos de Becas

Dentro de las acciones de apoyo a la permanencia y graduación oportuna, la Institución ha definido algunas como el Plan Anticípate, convenios con entidades financieras y créditos con cooperativas, buscando que, a través de estos, se facilite el acceso a los programas y el pago de las matrículas.

Adicionalmente, se cuenta con un Reglamento de Descuentos que define el porcentaje de beca sobre la matrícula y las condiciones que debe cumplir cada estudiante para acceder a éstos, como

estímulo para la permanencia y el acceso. Algunos estímulos y descuentos contemplados son, entre otros, rendimiento académico, representatividad institucional, miembros de la misma familia, miembros de comunidades de especial protección y víctimas del conflicto.

Estas acciones están en constante revisión con el fin de buscar las mejores opciones que se adapten a las necesidades de la población beneficiaria.

5.7.2 Convenios de Colaboración para Apoyo al Estudiante

Para el desarrollo de este componente, la Institución, a través de la Dirección de Extensión y Proyección Social, y en articulación con otras áreas académicas y administrativas, lidera la gestión, formalización y seguimiento de los convenios de colaboración institucional. Estos acuerdos aportan al fortalecimiento de los procesos de formación y al desarrollo integral de los estudiantes, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

Las alianzas se establecen con Instituciones de Educación Superior y con entidades del Sector Externo que contribuyen a la calidad educativa, la proyección social, el impacto comunitario y la responsabilidad social de FABA. De igual manera, la Institución mantiene acuerdos con entidades que promueven iniciativas en educación ambiental, programas comunitarios y proyectos de impacto social, en los que participa la comunidad académica.

En el marco de la internacionalización, se han consolidado alianzas estratégicas con entidades y programas de carácter internacional, especialmente enfocados en los programas del área de la salud, en lo social y en lo académico. Estos acuerdos amplían las oportunidades de aprendizaje, favorecen experiencias formativas significativas y fortalecen el perfil académico y profesional de los estudiantes.

Los convenios y aliados institucionales tienen un carácter dinámico y se revisan y actualizan periódicamente, de acuerdo con las necesidades identificadas, las prioridades estratégicas y las oportunidades de cooperación que contribuyan al fortalecimiento de los procesos académicos y formativos de la Institución.

5.8 Trabajo Colaborativo entre IES

La Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá – FABA participa activamente en redes y espacios de colaboración interinstitucional, a través de los cuales se promueve el intercambio académico, la construcción colectiva de conocimiento y la articulación de acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos formativos y del modelo institucional de permanencia y graduación oportuna.

En estos escenarios de trabajo conjunto con otras Instituciones de Educación Superior, se abordan temas del sector educativo en coherencia con las políticas y lineamientos del Gobierno Nacional, así como aspectos relacionados con el bienestar estudiantil, la inclusión, la diversidad, la equidad,

las condiciones socioeconómicas y la participación de la comunidad académica, entre otros. Estas dinámicas favorecen la reflexión conjunta frente a los retos del sistema educativo y el desarrollo de respuestas institucionales pertinentes y contextualizadas.

La participación en redes interinstitucionales permite a FABA reconocer, analizar y adaptar buenas prácticas, identificar oportunidades de mejora y fortalecer sus procesos internos a partir de experiencias compartidas, contribuyendo a la consolidación de una cultura de cooperación, aprendizaje institucional y mejora continua.


6. Evaluación y Mejora de la Política

En el marco de los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, FABA implementa un proceso sistemático de evaluación y mejora continua de la Política de Permanencia y Graduación Oportuna, con el fin de garantizar su pertinencia, eficacia y alineación con los objetivos institucionales y la normativa vigente. Este proceso contempla la recolección, análisis y seguimiento de información cuantitativa y cualitativa sobre la permanencia, el desempeño académico, la participación en estrategias de apoyo y el logro de resultados de aprendizaje. Los hallazgos permiten identificar áreas de oportunidad, ajustar procedimientos, fortalecer las acciones de acompañamiento y optimizar la asignación de recursos.

La evaluación y retroalimentación de la política se realiza de manera periódica y participativa, involucrando a todas las dependencias académicas y administrativas, así como a los estudiantes, asegurando la articulación de los esfuerzos institucionales. Las mejoras implementadas serán documentadas y comunicadas, fomentando una cultura institucional de aprendizaje organizacional, innovación y responsabilidad, que contribuye a la consolidación de un entorno educativo más inclusivo, equitativo y de calidad, garantizando la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes.

Fin del Documento


ALENIS JAXMITH PICÓN JAIMES
Presidente Consejo Superior


MARTHA LUCÍA FIGUEREDO GONZÁLEZ
Secretaria General